

Tribunal Electoral del Estado de Campeche



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: MARÍA ALEJANDRA GARCÍA SILVA Y RODRIGUEZ, APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

PARTES O PERSONAS DENUNCIADAS: LA PÁGINA DIGITAL DE LA RED SOCIAL FACEBOOK "LA NARANJA AGRIA"

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/119/2024, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por María Alejandra García Silva y Rodríguez, apoderada legal para pleitos y cobranzas y actos administrativos de Biby Karen Rabelo de la Torre, en contra "POR LA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecisiete de septiembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día de hoy diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; NOTIFICO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha diecisiete de septiembre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTIMONO

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZÁLEZ

ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ESTADO DE CAMPECHEDEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



1

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/119/2024.

PROMOVENTE: MARÍA ALEJANDRA GARCÍA SILVA Y RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

PERSONA DENUNCIADA: LA PÁGINA DIGITAL DE LA RED SOCIAL *FACEBOOK "LA NARANJA AGRIA"* Y/O QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

ACTO IMPUGNADO: "POR LA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" (sic).

La secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este Tribunal Electoral local; ACUERDA:

ÚNICO: En atención al acuerdo de fecha diecisiete de septiembre del presente año dictado por la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, por medio del cual solicita someter a consideración del Pleno el proyecto del presente expediente, para lo cual solicita fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión privada.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18, 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



electoral local, a una sesión privada el día miércoles dieciocho de septiembre del año en curso a las 10:30 horas.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional. de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

> FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PRESIDENCIA

ALEJANDRA MORENOWEZAMA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS STADO DE CAMPECHE

HABILITADA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (17 de septiembre de 2024) turno este expediente a la actuana de este Tribunal Electoral local para su diligencia. Conste.